



No. 14-068180- -00004-0000

Fecha: 2015-08-24 16:06:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Clarke, Modet & C

COLOMBIA

P-4227

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **14-068.180**
Solicitud de patente a nombre de **PENDA CORPORATION**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada sustituta de acuerdo con la sustitución adjunta de la sociedad **PENDA CORPORATION**, domiciliada en Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **5201** notificado por fijación en lista el 19 de mayo de 2015, relacionado con concepto técnico de fondo, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 16 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente.
2. **Claridad**
 - 2.1 Como primera medida, se modificó la antigua reivindicación 1 (nueva reivindicación 1), en donde se incluyeron algunas características de la antigua reivindicación 3 con el fin de dar claridad a la presente invención.
 - 2.2 Con respecto a la falta de concisión de la reivindicación 2, la solicitante amablemente desea manifestar su desacuerdo con dicha objeción ya que las características suministradas en dicha reivindicación son limitaciones adicionales a las características descritas en la reivindicación 1. Por lo tanto, se solicita amablemente que se mantenga dentro del capítulo reivindicatorio.
 - 2.3 Se redactaron nuevamente las antiguas reivindicaciones 10 y 11 (nuevas reivindicaciones 8 y 9) con el fin de definir el producto reclamado por sus características constructivas.
 - 2.4 Se redactó nuevamente la antigua reivindicación 12 (nueva reivindicación 10) con el fin de dar claridad al método reclamado.
 - 2.5 Se eliminaron las expresiones referidas a funciones, efectos, ventajas o resultados a alcanzar de acuerdo con las sugerencias del señor examinador.
 - 2.6 Se eliminaron los términos “sustancialmente”, “pluralidad” y “selectivamente” del capítulo reivindicatorio.

P-4227

2.7 Se incluyeron las nuevas reivindicaciones 13 a 15, y la antigua reivindicación 5 es ahora la nueva reivindicación 16.

2.8 Se eliminaron las antiguas reivindicaciones 13 a 16.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad y novedad planteadas por el señor examinador en su concepto técnico.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 16 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486.

En cuanto al número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene menor número de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto pero más limitado.

3. Novedad

El señor examinador establece en su concepto técnico que las antiguas reivindicaciones 1 a 18 carecen de novedad a la luz de los documentos US 5,810,511 (D1) y US 2011/0135392 (D2).

En este sentido, me permito decir que el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que la invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. Si de acuerdo con el espíritu de la norma legal indicada, la invención no se considera como nueva si está “comprendida” en el estado de la técnica, dicha norma se está refiriendo, naturalmente, a la totalidad del invento y no a alguno o a algunos de los componentes. Para que la invención pierda su calidad de novedosa, es claro que ella, **TODA ELLA**, ha de estar contenida en el “conjunto de conocimientos existentes que son aplicables al proceso industrial” como define el estado de la técnica el Tribunal de justicia del Acuerdo de Cartagena (Proceso No. 6-IP-89, sentencia de 31 de octubre de 1989, publicada en Jurisprudencia del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Tomo 11, BID-INTAL, Buenos Aires, 1994, página 60).

Lo anterior significa que, para que las razones que aduce ese despacho para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería forzoso que se demostrara que la invención de mi mandante esté comprendida en el estado de la técnica de forma **TOTAL**, lo cual no sucede con la materia reclamada en las nuevas reivindicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, es deseo de la solicitante presentar argumentos en contra de estas declaraciones, con el fin de demostrar que la invención reclamada en la presente solicitud posee características técnicas que no están contenidas en su totalidad en el estado de la técnica.

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

En este sentido, la solicitante quiere señalar que la nueva reivindicación 1 es patentable al describir, entre otras características que, las conexiones impermeables comprenden soldaduras de plasma por electrofusión en la superposición de partes coincidentes de los paneles de componente ensamblados o soldaduras de plasma por electrofusión entre bandas de conexión termoplásticas compatibles y porciones coincidentes adyacentes de los paneles de los componentes ensamblados.

D1 divulga una pluralidad de láminas impermeables a los fluidos 42 que pueden conectarse mediante una conexión mecánica, que son los miembros en forma de gancho del canal 58a que forman miembros de acoplamiento sellables a lo largo de cada borde periférico de la lámina impermeable a los fluidos 42 (Columna 2, líneas 52 a 67). D1 no divulga las conexiones impermeables formadas por soldaduras de plasma de electrofusión en la superposición de partes coincidentes de los paneles de componentes ensamblados o soldaduras de plasma de electrofusión entre bandas de conexión termoplásticas compatibles y porciones coincidentes adyacentes de los paneles de los componentes ensamblados.

Además, las referencias citadas no podrían ser combinadas. D1 está dirigida al desarrollo de un sistema de sellado efectivo formado por el acoplamiento mecánico de ganchos que son, presumiblemente, fácil de conectar, y describe el uso de láminas impermeables a los fluidos de plástico, madera o acero laminado, y preferiblemente madera laminada, los cuales son fáciles de formar y son reciclables (Columna 3, líneas 34 a 38).

El dispositivo expuesto en D1 parece estar diseñado para su uso sobre una superficie plana y debe soportar el peso de los equipos, camiones y similares. Por otra parte, este dispositivo parece estar construido para usar en una superficie plana y lisa. En una superficie como tal, es mucho más difícil sellar las respectivas uniones para retener fluidos en una unidad modular.

En contraste, D2 está diseñado para su uso en una zanja para dirigir el flujo de fluido a través de la zanja. Ningún tráfico probablemente tenga que ser acomodado en el dispositivo D2.

Por lo tanto, D2 parece estar diseñado para el manejo de fluidos y las respectivas superposiciones entre paneles adyacentes que deben adaptarse a este uso diferente al descrito en D1. Los usos de las respectivas invenciones en las dos referencias son sustancialmente diferentes y tales usos impactan en el tipo de materiales utilizados. En vista de lo anterior, un experto en la técnica no combinaría D2 con D1.

De acuerdo con lo anterior, ni D1 ni D2 contienen todas y cada una de las características técnicas de la presente invención.

En este sentido, y siguiendo el Manual Andino de Patentes, la presente invención tal y como se encuentra definida en las nuevas reivindicaciones 1 a 16, tiene diferencias con el estado del arte e implicó un nivel inventivo durante su desarrollo, por lo cual debe ser considerada como novedosa e inventiva según las disposiciones de los artículos 16 y 18 de la Decisión 486.

4. Conclusiones

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *“habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares”* y *“(.) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso”*, respectivamente (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional

Señor Superintendente,



CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

P-4227

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

Re: Expediente No. 14-068.180
Solicitud de patente a nombre de **PENDA CORPORATION**

RESPUESTA ACCIÓN OFICIAL

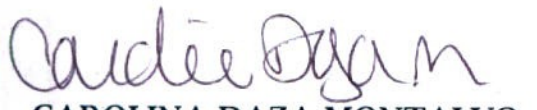
Yo, **SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro, a la doctora **CAROLINA DAZA MONTALVO**, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.66.783.790 de Palmira Valle y portadora de la tarjeta profesional No.TP-141563 del CSJ, con las mismas facultades que me fueron conferidas para este caso.

Muy atentamente,



SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ
C.C. No. 22.468.787
TP- 147463 CSJ

Acepto sustitución



CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ



PRESENTACION PERSONAL

NOTARIO

11

El anterior escrito fué presentado ante el
NOTARIO ONCE (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Personalmente por: Silvana Nona

López Díaz

quien exhibió la C.C. 22468187 de Baquilla

y Tarjeta Profesional No. 147463 C.S.J.

Fecha:

Firma:

Mauricio Mora Tejeda
NOTARIO (E)



126 JUN 2015

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

ANEXO

- Nuevo capítulo reivindicatorio
- Sustitución de poder conferida a mi favor por la apoderada principal SILVANA MARÍA LÓPEZ.

P-4227
Rvs. Modificadas
Agosto 21, 2015

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de revestimiento de contención ampliable, modular para un complejo industrial que comprende:

componentes de revestimiento termoplástico que tienen una porción de borde corriente arriba, una porción de borde corriente abajo, una porción de borde lateral derecho, y una porción de borde lateral izquierdo, dichos componentes comprenden adicionalmente:

paneles de cuerpo de revestimiento que tiene:

paneles de perímetro, dichos paneles de perímetro cada uno tiene una porción de borde la cual conforma por lo menos una de una porción coincidente de borde corriente arriba, porción de borde corriente abajo, porción de borde lateral derecho o porción de borde lateral izquierdo de un panel de cuerpo, cada dicho panel de perímetro adicionalmente tiene una porción de nervadura de borde de perímetro elevada con extremos de tal manera que los paneles de perímetro se pueden conectar con porciones de borde coincidentes de paneles de cuerpo y otros paneles de perímetro en relación hermética a líquido y tiene una nervadura de borde de perímetro elevada continua que se extiende completamente alrededor de un ensamble de paneles de cuerpo conectados en forma continua en relación hermética a líquido; y

en donde la superposición de partes coincidentes de los paneles de componentes ensamblados están conectadas por una soldadura de plasma por electrofusión o conectadas por una soldadura de plasma por electrofusión que incluye bandas de conexión termoplásticas compatibles.

2. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular de la Reivindicación 1 en donde los bordes de acoplamiento de los paneles de cuerpo se ensamblan y conectan en relación hermética a líquido al conectar las

P-4227
Rvs. Modificadas
Agosto 21, 2015

respectivas porciones de borde corriente arriba y corriente abajo coincidentes y conectar las respectivas porciones de borde lateral izquierdo y las porciones de borde lateral derecho de los paneles de cuerpo, que comprenden de este modo un cuerpo de revestimiento termoplástico hermético a líquido que soporta una carga, continua, dura que se extiende a través de una subsuperficie preparada del complejo industrial; y

en donde los bordes coincidentes de los paneles de perímetro se ensamblan y conectan con bordes coincidentes de los paneles de cuerpo ensamblados, y la porción de nervadura de borde de perímetro elevada de los paneles de perímetro se conectan para que coincida la porción seleccionada de nervadura de borde de perímetro elevada de otros paneles de perímetro, que comprende de este modo una nervadura de borde de perímetro elevada continua que se extiende alrededor del ensamble de paneles de cuerpo y se conecta a este, en donde el ensamble resultante comprende un sistema de revestimiento de contenedor hermético a líquido, continuo, duro capaz de contener materiales líquidos filtrados o descargados a o de otra forma recibidos dentro de los límites del sistema de revestimiento de contención.

3. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular de la Reivindicación 1,

en donde los paneles de perímetro incluyen paneles de perímetro rectos y paneles de perímetro con esquina, y

en donde los paneles de perímetro rectos tienen porciones de nervadura de perímetro elevadas rectas y porciones de borde que coinciden y conectan a por lo menos una de las dichas porciones de borde corriente arriba, porciones de borde corriente abajo, porciones de

P-4227
Rvs. Modificadas
Agosto 21, 2015

borde lateral izquierdo y porciones de borde lateral derecho de los paneles de cuerpo, y

en donde los paneles de perímetro con esquina cada uno tiene porciones de nervadura de perímetro elevadas en ángulo y porciones de borde que coinciden y conectan a por lo menos una de las esquinas de los paneles de cuerpo que comprenden cada una dos de las dichas porciones de borde corriente arriba, porciones de borde corriente abajo, porciones de borde lateral izquierdo y porciones de borde lateral derecho de los paneles de cuerpo.

4. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular de la Reivindicación 1,

en donde los paneles de cuerpo cada uno comprende una lámina plástica que tiene corrugaciones que comprenden nervaduras y valles alternantes que se extienden perpendicularmente entre las porciones de borde corriente arriba y corriente abajo de los paneles de cuerpo, y tienen una superficie plana que se extiende alrededor de la periferia del panel con porciones de borde planas en todos los lados de los paneles de cuerpo, y en donde las porciones de borde de los paneles de perímetro conforman a y coinciden con las porciones de borde de los paneles de cuerpo son planos.

5. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular de la Reivindicación 1,

en donde los paneles de cuerpo cada uno comprende una lámina termoplástica extrudida plana que tiene porciones de borde planas coinciden y se conectan con porciones de borde planas de los paneles de perímetro, y

en donde los paneles de cuerpo comprenden láminas cortadas individuales o láminas de longitud extendida en forma de rollo.

4

P-4227
Rvs. Modificadas
Agosto 21, 2015

6. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular de la Reivindicación 1 que comprende adicionalmente una salida de drenaje en comunicación fluida con la superficie superior del cuerpo principal del sistema de revestimiento de contención.
7. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular de la Reivindicación 1,
en donde los componentes de revestimiento de contención comprenden adicionalmente por lo menos una línea de corte ubicada próxima al área de conexión de los componentes de revestimiento.
8. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular de la Reivindicación 1,
en donde los paneles de cuerpo de revestimiento termoplásticos son paneles de cuerpo de revestimiento extruidos o paneles de cuerpo de revestimiento extruidos y termoformados.
9. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular de la Reivindicación 1, en donde los paneles termoplásticos de perímetro son paneles de cuerpo de revestimiento termoplástico extruidos o paneles de cuerpo de revestimiento termoplástico extruidos y termoformados.
10. Un método para ensamblar un revestimiento de contención ampliable, modular para un complejo industrial, que comprende:
Proporcionar componentes de revestimiento termoplástico que incluyen paneles de cuerpo de revestimiento y paneles de perímetro de revestimiento, cada componente de revestimiento termoplástico tiene una porción de borde corriente arriba, una porción de borde

P-4227
Rvs. Modificadas
Agosto 21, 2015

corriente abajo, una porción de borde lateral derecho y una porción de borde lateral izquierdo;

conectar dichos paneles de cuerpo de revestimiento juntos mediante la conexión de las respectivas porciones de borde corriente arriba y corriente abajo coincidentes y conectar las respectivas porciones de borde lateral izquierdo y porciones de borde lateral derecho de los paneles de cuerpo de revestimiento que forman un cuerpo de revestimiento termoplástico hermético a líquido que soporta carga, continuo, duro que se extiende a través de una subsuperficie preparada del complejo industrial;

ensamblar paneles de perímetro de revestimiento, dichos paneles de perímetro cada uno tiene una porción de borde que conforma a por lo menos una de una porción coincidente de borde corriente arriba, porción de borde corriente abajo, porción de borde lateral derecho o porción de borde lateral izquierdo de un panel de cuerpo de revestimiento;

conectar las porciones de borde coincidentes de los paneles de perímetro de revestimiento con bordes coincidentes de los paneles de cuerpo ensamblados y conectar las porciones de nervadura de perímetro elevadas de los paneles de perímetro de revestimiento y que coincidan con la porción seleccionada de nervadura de borde de perímetro elevada de otros paneles de perímetro de revestimiento, que comprenden de este modo una nervadura de borde de perímetro elevada continua que se extiende alrededor del ensamble de paneles de cuerpo y se conecta a este, en donde el revestimiento de contención modular, escalable comprende un sistema de revestimiento de contenedor hermético a líquido, continuo, duro capaz de contener materiales líquidos filtrados o descargados a o de otra forma recibidos dentro de los límites del sistema de revestimiento de contención; y



P-4227
Rvs. Modificadas
Agosto 21, 2015

soldar por fusión termoplástica de porciones que coinciden superpuestas de los paneles de componentes ensamblados; y

soldar por fusión termoplástica de bandas de conexión termoplásticas compatibles con cada una de las porciones que coinciden adyacentes de los paneles de componente ensamblados.

11. El método de la Reivindicación 10 en donde los componentes de revestimiento de contención comprenden adicionalmente por lo menos una línea de corte ubicada próxima a un área de superposición de componentes de revestimiento acolchado.
12. El método de la Reivindicación 10 en donde por lo menos algunos de los paneles de cuerpo de revestimiento de contención cada uno comprende adicionalmente una lámina termoplástica que tiene corrugaciones que comprenden nervaduras y valles alternantes que se extienden perpendicularmente entre los extremos corriente arriba y corriente abajo de los paneles de cuerpo, y comprende nervaduras de corrugación de desplazamiento en una de las porciones de borde lateral derecho o izquierdo y una ranura que recibe una empaquetadura adyacente a la porción de borde del lado opuesto.
13. Un sistema de revestimiento de contención ampliable, modular para un complejo industrial que comprende:
 - componentes de revestimiento termoplástico que tienen una porción de borde corriente arriba, una porción de borde corriente abajo, una porción de borde lateral derecho, y una porción de borde lateral izquierdo, dichos componentes comprenden adicionalmente:
 - paneles de cuerpo de revestimiento que tiene:
 - paneles de perímetro, dichos paneles de perímetro cada uno tiene una porción de borde que tiene por lo

12

P-4227
Rvs. Modificadas
Agosto 21, 2015

menos una de una porción coincidente de borde corriente arriba, porción de borde corriente abajo, porción de borde lateral derecho o porción de borde lateral izquierdo de un panel de cuerpo, cada dicho panel de perímetro adicionalmente tiene una porción de nervadura de borde de perímetro elevada conectable con extremos coincidentes de otro panel de perímetro de tal manera que los paneles de perímetro se pueden conectar con porciones de borde coincidentes de paneles de cuerpo y otros paneles de perímetro en relación hermética a líquido que forman una nervadura de borde de perímetro elevada continua que se extiende completamente alrededor de un ensamble de paneles de cuerpo conectados en forma continua en relación hermética a líquido; y

en donde los componentes son además conectados por unión adhesiva de la superposición de partes coincidentes de los paneles de componentes ensamblados, soldadura de plasma por electrofusión en la superposición de partes coincidentes de los paneles de componentes ensamblados, o soldadura de plasma por electrofusión entre bandas de conexión termoplásticas compatibles y cada una de las porciones coincidentes adyacentes de los paneles de componentes ensamblados.

14. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular para un complejo industrial de la Reivindicación 13, en donde los componentes cuando son conectados por unión adhesiva, además comprende paneles de componentes adicionalmente conectados por conexión mecánica de la superposición de partes coincidentes de los paneles de componentes ensamblados.
15. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular para un complejo industrial de la Reivindicación 14, en donde la conexión mecánica además comprende una

P-4227
Rvs. Modificadas
Agosto 21, 2015

empaquetadura comprimida y/o material sellante intercalado entre porciones conectadas superpuestas.

16. El sistema de revestimiento de contención ampliable, modular de la Reivindicación 14,

en donde, los componentes cuando son conectados por unión adhesiva de las partes coincidentes superpuestas de los paneles de componentes ensamblados,

los paneles de cuerpo cada uno comprende una lámina plástica que tiene corrugaciones que comprenden nervaduras y valles alternantes que se extienden perpendiculares a y entre los extremos corriente arriba y los extremos corriente abajo de los paneles de cuerpo, los paneles de cuerpo tienen de este modo porciones de borde de panel corriente arriba y corriente abajo que tienen una superficie corrugada, y

las porciones de borde de los paneles de perímetro que coinciden con cualquier porción de los bordes de panel corriente arriba o bordes de panel corriente abajo corrugados de los paneles de cuerpo tienen corrugaciones similares a los paneles de cuerpo y un ajuste de superposición cercano entre las porciones de borde corrugadas del panel de cuerpo y las porciones de borde que coinciden con el panel de perímetro.